



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2009-00261-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	REINTEGRA S.A.S
DEMANDADO	MONTEAGRO LTDA.

El memorial que antecede la doctora LUCIA MARGARITA ECHEVERRI JARAMILLO identificada con C.C 34.976.271 y tarjeta profesional 277.286 del C. S. de la J, para dar conocimiento de su renunciar a poder que le vine confiriendo REINTEGRAR S.A.S en el proceso de la referencia.

Por encontrar que el mandato se ajusta a lo pregonado en el canon 76 del CGP, se le ACEPTA la renuncia de personería jurídica para actuar en nombre de los intereses de REINTEGRA S.A.S en el proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a la personería jurídica de la doctora LUCIA MARGARITA ECHEVERRI JARAMILLO identificada con C.C 34.976.271 y tarjeta profesional 277.286 del C. S. de la J, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ada802e46ab119a07190e837620f5e5ee25575e06a35b9d1787935239ff8beff**

Documento generado en 19/01/2024 11:40:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>